

PROCESO	SUCESION INTESTADA
RADICADO	680514089001-2020-00074-00
DEMANDANTE	MARIA HELENA DELGADO GODOY Y OTROS
CAUSANTE	ALVARO HERNANDEZ PARRA
AUTO	RECONOCE HEREDERO Y PERSONERIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La doctora DIANA PIMIENTO BADILLO, a través de su correo electrónico allega los poderes a ella conferidos por los señores HENRY EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ y LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ en su condición de herederos del causante ALVARO HERNANDEZ PARRA, con la constancia del envío de los mismos a la abogada a través del correo hehl1246@gmail.com, para que en su representación ejerza la defensa de sus intereses.

Al revisar el expediente aparecen los registros civiles de nacimiento de los señores ALVARO JAVIER HERNANDEZ LOPEZ, HENRY EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ y LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ, como hijos del causante ALVARO HERNANDEZ PARRA.

Igualmente se observa en el auto de fecha 16 de octubre de 2020, que resolvió la excepción de “FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA” ordenando enviar el proceso a este Despacho, fueron reconocidos como interesados en este proceso a los herederos ALVARO JAVIER HERNANDEZ, quien acepta la herencia y a HENRY EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ, por haberse allegado el registro civil de nacimiento que acredita el parentesco con el causante.

El despacho procederá a reconocer en este proceso al señor LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ, como heredero del causante ALVARO LOPEZ PARRA y a la abogada DIANA PIMIENTO BADILLO, como apoderada de los señores HENRY EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ y LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.007.617.705 como heredero del causante ALVARO HERNANDEZ PARRA.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la doctora DIANA PIMIENTO BADILLO, identificada con la C.C. 37.900.137 expedida en San Gil y T.P.255.310 del C.S.J., para actuar como apoderada de los señores HENRY EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ, identificado con C.C. 1.098.357.950

expedida en Aratoca y LUIS DAVID HERNANDEZ LOPEZ, identificado con C.C. 1.007.617.705 expedida en Aratoca en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Aratoca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a57af8f5284d6cdaf20f01312e0c667778a1a8ac5439a3f6bd68a6c7c564a419

Documento generado en 23/08/2021 04:56:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**